

EL *KOINON* FOCIDIO EN ÉPOCA HELENÍSTICA (346-146 A.C.): PERVIVENCIA INSTITUCIONAL Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

José Pascual
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN: A través del análisis de la estructura política de la confederación focidia, singularmente mediante los cambios que se produjeron en los magistrados más importantes, denominados primero arcontes, luego focarcos y más tarde estrategos, y sin olvidar tampoco la organización políada, este trabajo pretende desvelar la evolución histórica de la Fócide en la época helenística y mostrar la pervivencia e importancia decisiva que los estados federales tuvieron en la Grecia continental de este período.

PALABRAS CLAVE: Grecia antigua, Época helenística, Federalismo, Fócide.

ABSTRACT: The above paper intends to reveal the historical evolution of the Phocis in Hellenistic times and to show the survival and the decisive significance that the Federal State had in Continental Greece during this period. In this regard, we analyze the political structure of the Phocian Confederacy, specially reviewing the changes that took place on the most significant magistrates, first named Archons, after Phocarchai, and afterwards, Strategoi, without forgetting either, the organization of the poleis.

KEYWORDS: Ancient Greece, Hellenistic Period, Federalism, Phocis.

Hacia el otoño del año 224 a.C.¹, en una reunión de los representantes de varios estados griegos que tuvo lugar en Egio, en la Acaya, el rey de Macedonia, Antígono III Dosón, impulsó la creación de una nueva alianza militar multilateral, una *symmachia*, que la investigación denomina comúnmente Liga Helénica y que incluía a los aqueos, macedonios, tesalios, epirotas, acarnanios, focidios, beocios y probablemente también a los eubeos y

¹ Este trabajo se realiza en el marco de los proyectos de investigación HAR2011-25443 y HAR2014-53885 financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad. Todas las fechas son a.C.

a locrios opuntios u orientales². Como puede verse, con la sola excepción del reino de Macedonia, todos los miembros de la nueva Liga son confederaciones³.

Formada en origen contra Esparta, a cuyo rey Cleómenes los nuevos aliados derrotarían en 222 en la batalla de Selasia⁴, pronto la Liga se dirigiría contra la confederación etolia que, a su vez, había ido englobando en su seno, desde aproximadamente 330, a varios estados federales griegos como, por ejemplo, los locrios occidentales o hesperios, enianos, malieos y eteos⁵.

En suma, tanto la Liga helénica de 224, como su enemigo etolio, revelan uno de las características esenciales de la época helenística en la Grecia continental como fue la importancia del federalismo; importancia que puede probarse en múltiples ámbitos aspectos como es, por ejemplo y no menor, la sustitución de la monarquía eácida, reinante en el Epiro, por una nueva confederación epirota⁶.

Nosotros vamos a centrar nuestro análisis en uno de los miembros de la Liga helénica de 224, la confederación focidia, en Grecia central⁷ (vid.figura), que ocupaba un área de unos 1.600 km², tratando de exponer su estructura y dinámica institucional y algunas de sus peculiaridades a lo largo de los dos siglos que se extienden entre 346 y 146, al objeto de comprobar no sólo la transcendencia decisiva que tuvo el federalismo en la Grecia continental del período, sino también de mostrar la flexibilidad y adaptabilidad de este tipo de estado a las realidades concretas, lo que formaba parte precisamente de su propia naturaleza y fueron la clave de su difusión y éxito.

² Polyb. 2.54.3-4; 4.9.4, 15.1; 11.5.4; Livio, 29.12.14; *IG XI* 4, 1097; *Syll*³ 518; Schmitt, *StV* 3.507; Le Bohec, 1993: 385, Badian, 1996: 755 y Scherberich, 2009: 15-16 sitúan la constitución de la Liga en el año 224, mientras que Errington, 1990: 289-290 n. 17 y Vollmer, 1990: 92 n. 26 la fijan en 223/2.

³ Errington, 2008: 100.

⁴ Polyb. 2.65-69; Plu. *Cleom.* 27-28; *Philop.* 6.1; *Arat.* 46.1; Pritchett, 1965: 59-70; Hammond/Walbank, 1988: 354-361.

⁵ Sobre la confederación etolia puede verse en general: Antonetti, 1990; Grainger, 1999; Scholten, 2000. Sobre su expansión puede consultarse Scholten, 2000: 235-252.

⁶ Justino, 28.1.1-5, 3.1-9; Polyaen. 8.52; Ovidio, *Ibis* 307-310; Paus. 4.35.3; Hammond 1967: 588-594; Cabanes, 1976: 81-110.

⁷ Para una descripción geográfica de la Fócide puede consultarse: Fossey, 1986: 9-18 y McInerney, 1999: 40-85.



Figura. La Fócide

Desde sus mismos inicios, allá por el siglo VI, y a largo del período clásico, la confederación focidia, a pesar de la recurrente intervención en la Hélade central de las potencias hegemónicas griegas, fue capaz de mantener una notable cohesión interna y una política exterior común⁸. Teniendo en cuenta entonces que el estado federal focidio puede remontarse a la época arcaica y tomando en consideración su evolución en el período clásico, el punto de partida de la confederación focidia del período helenístico puede establecerse en los acontecimientos que siguieron a la desastrosa paz de 346 que dio lugar al *andrapodismos* y diecismo, dispersión de la población y destrucción de los centros políticos, de todas las ciudades focidias, excepto Abas, como castigo por su participación en la ocupación del santuario delfio

⁸ Ellinger, 1993; McInerney, 1999.

durante la Tercera Guerra sagrada (356-346)⁹. Así, tras el 346, excepto Abas que no había participado en la guerra, todos los centros urbanos de la región fueron destruidos y la población tuvo que distribuirse en aldeas, de manera que cada una de ellas no podía tener más de cincuenta casas y habría de distar al menos un estadio de la más próxima (Diod. 16.60.1-2). Si bien el grado de destrucción pudo ser exagerado por Demóstenes (19.65), se debieron abatir cuando menos las fortificaciones de todas poleis focidias y es muy posible que al menos parte de ellas fueran efectivamente arrasadas. Además de la destrucción y abandono de los centros políticos fortificados, los focidios perdieron sus dos votos y con ellos su representación en el consejo anfictiónico (Diod. 16.60.1) y se les impuso una multa de diez mil talentos que debían abonar en plazos anuales de sesenta talentos (Diod. 16.10.2). A pesar de la extrema dureza de las condiciones de la paz, éstas no fueron, sin embargo, duraderas¹⁰. Pocos años después, los focidios vieron reducida la multa de sesenta talentos anuales a la mitad y obtuvieron, antes de 339/8, el permiso para la reconstrucción de sus ciudades con la ayuda de los beocios y de los atenienses¹¹. Asimismo, entraron en la Liga de Corinto o helénica, creada por Filipo en 337, y obtuvieron tres representantes en el *synedrion* de la alianza¹².

McInerney¹³ considera que la confederación fue disuelta en 346 y que sólo en el siglo III el *koinon* sería formalmente reconstruido¹⁴, como probaría el decreto federal (*IG IX 1, 97*) en favor del santuario de Posidón y Anfitrite en Tenos por el que se concede también la *isopoliteia* a los tenios y en el que se mencionan a los focarcos, los magistrados principales de la confederación focidia. Si bien reconoce que la recaudación y pago precisaba de mecanismos y de una administración regular que trascendieran el ámbito poliado, la irregularidad de los magistrados focidios que realizan los pagos reflejaría, según McInerney¹⁵ “a *koinon in flux*”, que no habría tenido hasta el siglo III un aparato administrativo definido. Sin embargo, en mi opinión, las pretendidas fluctuaciones de magistrados en los pagos constituyen en sí mismas la prueba

⁹ Sobre la Tercera Guerra sagrada puede verse: Buckler, 1999.

¹⁰ McInerney, 1999: 232.

¹¹ Paus. 10.3.3, 33.8, 36.3; Beck, 1997: 114; McInerney, 1999: 236.

¹² Tod, 177, lin. 32; Rhodes-Osborne, 76 b, lín. 8; Larsen, 1968: 300.

¹³ McInerney, 2015: 218: “The *koinon* was disbanded and the Phokikon abandoned. Yet, the imposition of a massive indemnity of ten thousand talents necessitated mechanisms for collecting and paying over the fines on a regular basis [...] Ironically, the need to organize a regular collection and transfer of the indemnity payments actually reconfirmed the need for a centralized Phokian administration”.

¹⁴ McInerney, 2015: 219.

¹⁵ McInerney, 1999: 236.

de la existencia de la confederación y el mantenimiento de cierto grado de desarrollo institucional, y es que, como veremos inmediatamente, la documentación epigráfica sobre los pagos de la multa nos permite no sólo apuntar la permanencia del estado federal focidio, sino también conocer alguna de sus magistraturas principales.

Los primeros cinco pagos conservados datan de los años 343 a 340¹⁶ y en ellos figura únicamente que los focidios (οἱ Φωκεῖς) abonan los plazos correspondientes. Por lo que se refiere a los siguientes, en otra inscripción¹⁷, datada entre 341 y 335, los focidios entregan la suma de treinta talentos (lin. 1-2: κατεβάλλοντο Φωκεῖς τ-ἄ χρήματα ἐν Δελφοῦς ΔΔΔ) en el arcontado de Nicasibulo de Medeón (lin. 3-4)¹⁸ y se relacionan cuatro testigos por parte de los focidios, que dan fe de los pagos, sin mencionar el subétnico poliado: Hegesipo, Emnastidas, Plisteas y Cleómbroto (lin. 7-9). En el documento se dice que son los focidios los que pagan en determinado arcontado, esto es en determinada fecha, no que sea el arconte quien deposita el dinero, lo que como veremos, no carecería de importancia. En otro de los pagos¹⁹, que podemos fechar hacia 339/8 o 337/6, se indica que los focidios depositan treinta talentos en la pilias de primavera (lin. 1-2: Φωκεῖς [κατέβ]αλον τριάκοντα τ-άλαντα ἐν Δελ[φ]ο[ῦς]), cuando eran arcontes de los focidios (lin. 3: ἄρχον[τ]ων Φω[κεῖ]σι) Arquedamo y Melito de Elatea, Crito de Eroco y Crito, de igual nombre que el anterior, procedente de una polis cuyo nombre no se nos ha conservado²⁰. Ejercía como secretario (*grammateus*) Timarino de Eroco²¹. Además de los que testimonian por la parte delfia, se consignan también los testigos focidios, cuyos nombres son Tideo de Elatea, Nicodoro de Lilea, Jenópites de Eroco y Lacrito y Nicobulo de Elatea²². En este documento nuevamente son los focidios los que realizan el pago y no necesariamente los arcontes, que se mencionarían como fórmula de datación del documento.

¹⁶ CID 2.36 = FD III 5, 14 = Syll³ 230. Diodoro 16.60.2. Los pagos comenzaron en el otoño de 343: Bourguet, 1905: 37 y ss.; Giovannini, 1971: 52; Bousquet, 1988: 83-89; Beck, 1997: 117 y n. 59.

¹⁷ IG IX 1, 110 = CID 2.37 = Syll³ 231.

¹⁸ IG IX 1, 110, lin. 3-4: ἄρχοντος [Νικ]α[σι]βούλου [τ]οῦ] Αἰσχ[ρ]ίωνος Μεδεωνίου. Paara todas las ciudades focidias que aparecen en este trabajo puede verse: Schober, 1924; Fossey, 1986; Dasios, 1992: 18-97; McInerney 1999: 263-332; Oulhen, 2004: 399-430. Para sus fortificaciones: Tillard, 1911: 54-75; Tylpadou-Fakiris, 2004. Cf. también Daverio-Rocchi, 1994.

¹⁹ IG IX 1, 111 = CID 2.38 = Syll³ 232.

²⁰ IG IX 1, 111, lin. 3-5.

²¹ IG IX 1, 111, lin. 5-6.

²² IG IX 1, 111, lin. 13-16.

En otro importante documento²³, que se fecha en 335/4 o quizás algo antes, se dice que Cleón, cuando era tesorero de los focidios (lin. 2-3: ταμειύ-/[ων τοῖς Φωκεῦσι), entregó a los tesoreros y a los pritanos de Delfos la suma de treinta talentos en el arcontado delfio de Orníquidas. Del año 329/8 conservamos únicamente el nombre de dos de los testigos focidios, Teodoro y Pericles sin el subétnico políado (lin. 7-8)²⁴. Finalmente, de otra inscripción, fechada quizás hacia 319 o antes, sobreviven asimismo únicamente los nombres de nueve testigos focidios sin adscripción políada (lin. 3-6)²⁵.

La pretendida fluctuación institucional antedicha puede ser sólo aparente. Son los focidios los que realizan los pagos y lo hacen en diferentes arcontados que aparecen únicamente a efectos de datación. Sería en realidad el tesorero focidio, como en *IG IX 1, 112*, quien depositaría efectivamente el dinero en Delfos y sería igualmente el encargado de recaudarlo, custodiarlo y llevarlo hasta el santuario. En el caso de uno de los documentos, *IG IX 1, 111*, se nos ofrece la jerarquía federal completa, los cuatro arcontes y el secretario, mientras que en otro se mencionaría únicamente el arconte epónimo, Nicasibulo de Medeón (*IG IX 1, 110*), que en *IG IX 1, 111* pudo ser el primero de los mencionados (Arquedamo de Elatea).

Como hemos dicho, en los epígrafes mencionados, salvo en el caso del tesorero, son los focidios, οἱ Φωκεῖς, y no los arcontes quienes abonan los plazos de la multa. La utilización del étnico para referirse al estado federal es un hecho habitual en el mundo griego y, en el caso focidio, tal uso está atestiguado posteriormente como, por ejemplo, en un decreto de proxenia federal de la primera mitad del siglo III (*IG IX 1, 99*, lin. 1) o en el tratado de alianza suscrito con los beocios, datado quizás poco después de 196, (*IG IX 1, 98*, lin. 2, 7, 8, 17). Esta denominación es equivalente a τὸ κοινὸν τῶν Φωκέων que aparece en el decreto federal del siglo III que reconoce el festival de Posidón y Anfitrite en Tenos y en honor de los tenios (*IG IX 1, 97*, lin. 3), o en otro de proxenia de la segunda mitad del siglo III (*IG IX 1, 101*, lin. 2-3, 5, 8). Todavía entre finales del siglo II principios del I se menciona el *koinon* de los focidios (*IG IX 1, 91*, lin. 1). Por otra parte, los subétnicos políados recogidos en los pagos parecen implicar a toda la Fócide: Elatea, en el valle medio del Cefiso; Medeón, al sur, en la bahía de Anticira, y Eroco y Lilea, situadas ambas en el alto Cefiso. Finalmente, la documentación nos devuelve todo un

²³ *IG IX 1, 112 = CID 2.39 = Syll³ 233.*

²⁴ *IG IX 1, 113 = CID 2.40 = Syll³ 234.*

²⁵ *IG IX 1, 114 = CID 2.41 = Syll³ 235.* McInerney (1999: 238) considera que no hay pagos focidios atestiguados después de 319.

entramado institucional que parece bastante complejo: un colegio de cuatro arcontes, uno de los cuales puede ser epónimo, un secretario y un tesorero, por lo que podríamos concluir diciendo que, previsiblemente, el *koinon* focidio no fue disuelto tras la paz del 346 y que, en todo caso, parece contar con una administración bien definida en estos años del siglo IV.

Precisamente la presencia de un secretario apunta en la dirección de la complejidad institucional de la confederación del último tercio del siglo IV que venimos defendiendo. Se trata evidente de un secretario de los arcontes que asiste a este colegio federal, lo que indica que consideraba necesario. El tesorero de los focidios, quizás más de uno, nos devuelve la existencia de una hacienda federal, con una sede concreta, evidentemente y como veremos, Elatea, y de un sistema de recaudación, al menos para atender al pago de la multa.

En definitiva, después del 346 la magistratura principal de la confederación focidia estaría formada por cuatro arcontes de los focidios, asistidos por un secretario, uno de los cuales ejercía la presidencia del colegio y también uno o todos conjuntamente la función del eponimato y, en consecuencia, databan los decretos de la confederación. Este colegio de cuatro arcontes habría sustituido al colegio de tres estrategos anterior al 346²⁶. Dos de los arcontes conocidos, Arquedamo y Melito, proceden de Elatea y forman parte del colegio de arcontes en un mismo año, lo que nos desvela la importancia que va adquirir esta polis a lo largo de todo el período helenístico. Además de la presencia de elateos entre los arcontes, tres de los cinco testigos que testimonian uno de los pagos proceden también de esta ciudad. En este sentido, si antes de 346 las instituciones federales tenían su sede en el santuario del héroe epónimo Foco, el Focicón, situado en mitad de la región, entre el valle del Cefiso y el macizo del Parnaso²⁷, como resulta obvio a través de la documentación epigráfica, luego del año 346, Elatea se erigió en la sede de las instituciones federales y llegó a ser indudablemente a lo largo del siglo III, si no lo era ya antes, la ciudad más importante de la Fócide²⁸. El santuario de

²⁶ Giovannini, 1971: 52-53.

²⁷ French / Vanderpool, 1963: 213-225; French, 1984: 89-96; McInerney, 1997: 193-207.

²⁸ Elatea es mencionada en todos los autores que listan ciudades focidias como Plinio (*NH*. 4.7, 27) que cita Lilea, Delfos, Yámpolis y Cnemis, esta última ubicada en la Lócride Epicnemidia, una polis o quizás simplemente una montaña; y además Elatea es listada en el Pseudo Escilax (*Per.* 37 y 61), en Hierocles (*Synekdemos* 643-644) y en la *Notitia Episcopatum*, 737-762. De acuerdo con Estrabón (9.3.2, 15) la ciudad ocupaba una posición estratégica, que dominaba el valle del Cefiso y los pasos con la Lócride y las Termópilas en la ruta de invasión desde Tesalia. Cf. también *Syll*³ 231-235 y McInerney, 1999: 239.

Atenea Cranea, perteneciente a la ciudad, se convirtió asimismo en el santuario federal de referencia de todos los focidios. Por introducir un simple ejemplo, el caso del decreto federal en favor del santuario de Posidón y Anfitrite en Tenos (*IG IX 1, 97*), una de las estelas se elevaba en el ágora de Elatea, otra en Delfos y otra en el santuario de Atenea Cranea²⁹, lo que demuestra con rotundidad y al mismo tiempo el papel de capital federal de Elatea y el carácter federal del santuario de Atenea.

Tras la batalla de Queronea en 338, los focidios, como confederación, fueron incluidos en la Liga de Corinto y participaron en el sitio y la conquista de Tebas en 335. Así, tanto Plutarco (*Alex.* 11.5) como Arriano (*An.* 1.8.8) mencionan a los focidios y plateos en el asedio y la toma final de la ciudad, mientras que Justino (11.3.8) recoge, además de los focidios y plateos, a los tespieos y orcomenios. De igual modo, al menos un contingente de caballería focidia participó en la expedición de Alejandro a Asia y combatió en Gaugamela (*Diod.* 17.57.3).

La evolución de la magistratura principal de la confederación focidia, y he aquí nuestro principal foco de interés, puede reflejar la propia historia de la confederación y de la región misma. En dos decretos federales procedentes de Elatea de la segunda mitad del siglo III (*IG IX 1, 99* lin. 3-4; y 101, lin. 1, 8) se mencionan a los focarcos y no a los arcontes como magistrados principales de la confederación focidia. El primer documento es un decreto de proxenia federal que se concede a tres lariseos, mientras que en el segundo se otorga la proxenia a un cretense. En el decreto en favor del santuario de Posidón y Anfitrite en Tenos por el que se confiere también la *asylia* a los tenios y que puede datarse más bien en la segunda mitad del siglo III³⁰, se mencionan también a los focarcos (*IG IX 1, 97*, lin. 17, 22). El decreto federal de aceptación de las fiestas instituidas en Magnesia del Meandro en honor de Artemis Leukophryene (*IMagnesia*, 34), de los últimos años del siglo III, es especialmente significativo. En él la confederación focidia se compromete a enviar *theoroi* a Magnesia como hace con otros festivales (lin. 22-23), pero, sobre todo, se indica que son los focarcos los encargados de transcribir el decreto federal a una estela que depositarán en el templo de Atenea Cranea. Ellos, junto a los *chrematistai* del santuario, sufragarán los gastos. Finalmente

²⁹ Paris, 1892: 253-299.

³⁰ Roesch, 1982: 363.

se encargan también de invitar a los *theoroi* magnesios a la comida de hospitalidad (lin. 30-35)³¹.

Los focarcos constituyen, por consiguiente, un colegio de tres magistrados y en el único decreto en que conservamos sus nombres (*IG IX 1*, 99 lin. 3-4) forman parte del mismo Cidipo de Titorea, Jenótimo de Elatea y Eudromo de Fanoteo (Panopeo). Nuevamente, aun teniendo en cuenta que conocemos los nombres de un único año, se ve reflejada la importancia de Elatea que quizá contaría siempre con un focarco mientras que los otros dos podrían turnarse entre las diferentes poleis focidias.

Parece claro, en definitiva, que al menos en la segunda mitad del siglo III la principal magistratura federal estaba constituida por el colegio de los focarcos, que éstos han sustituido al colegio de arcontes³² y que su número se ha visto reducido de cuatro a tres. Cabría preguntarse por las razones de ello.

Después de la muerte de Alejandro y de Antípatro, la Fócide se convirtió en un campo de batalla más entre los diferentes Diádocos y Epígonos. Así, en 304, Casandro ha ocupado Elatea y probablemente toda la región, de la que es desalojado por Poliperconte (Diod. 18.68.2). Años después la región era favorable a Antígono II Gónatas y, aunque Jantipo, que fue *tagos* diez veces entre 304 y 285, liberó en algún momento en este período la Fócide de las guarniciones de Antígono y pactó una alianza con Lisímaco³³, al menos en 293 Demetrio, el hijo de Antígono poseía la región³⁴; pero, sin embargo, tan importante como las fluctuaciones en el control de la región, lo es el inicio de uno de los hechos históricos más importantes de la historia del Helenismo y que marcará durante décadas la evolución de la región: la expansión etolia. Así, conservamos en estado fragmentario un tratado suscrito entre los etolios y beocios que se ha datado entre los años 301 y 292³⁵, en todo caso en la primera década del siglo III. La alianza incluye a “los beocios, a los etolios y a los focidios que están unidos a etolios” [Βοιωτ]οῖς καὶ Αἰτωλοῖς καὶ Φωκεῦσιν τοῖς

³¹ *IMagnesia* 34, lin. 30-35: ἀναγράψαι δὲ καὶ τοὺς [Φ]ω-/κάρχας [τ]ὸ ψάφισμ[α τ]οῦ[τ]ο ἐν στάλαι λιθίνοι καὶ ἀναθεῖναι ἐ[ν] τὸ ἱερόν τᾶς Ἀθανᾶς τᾶς Κραναίας, τὸ δὲ ἀνάλωμα δόμεν τοὺς [Φ]ω-/κάρχας καὶ τοὺς χρ[η]ματιστὰς τᾶς [Ἀθανᾶς,] καταχωρίζαι δὲ / τοὺς νομογράφους κα[ὶ] ἐν τοὺς νόμους [τ]ὸ ψάφισμα τοῦτο, [καλέ]-/σαι δὲ τοὺς Φωκάρχας καὶ ἐπὶ ξένια τοὺς θεαροῦς.

³² Giovannini, 1971: 53.

³³ *FD III 4*, 218-220; *Syll*³ 361; McInerney, 1999: 242; 2015: 220. Cf. Zacos, 2013: 85-90 para todo este período del siglo III.

³⁴ Athen. 6.253 d-f (Duris *FGH* 76 F13); Plu. *Demetrio*, 40.7-8; Grainger, 1999: 90.

³⁵ Schmitt, *StV* 3.463; *Syll*³ 366; Flacelière, *BCH* 54, 1930: 75-94; Roesch, 1982: 357-358. Grainger, 1999: 89, 110; Zacos, 2013: 91.

μετ' Αἰτωλῶν (*Syll*³ 366 lin. 10). Es decir, podemos pensar que los etolios han ocupado en estas fechas parte de la Fócide y no toda, de ahí que se mencione a los focidios que se han unido a los etolios y no simplemente a los focidios. Presumiblemente estos focidios que se han unido a los etolios se situarían en la parte occidental de la Fócide, la más próxima a la frontera etolia. Después de la victoria contra los gálatas en 279, los etolios reforzaron su control sobre Delfos, lo que les permitía el control de las rutas interiores de la Fócide, y consolidarían su dominio sobre esta área focidia. En definitiva, la confederación focidia habría quedado reducida hacia 290 y sólo conservaba el valle del Cefiso³⁶.

Esta división de la Fócide y la ocupación etolia de parte de la región puede reflejarse en la evolución de la representación de los focidios en la anficiónía délfica. Los focidios se distinguieron en la batalla de las Termópilas contra los gálatas en 279³⁷ y, de acuerdo con Pausanias (10.8.3), gracias a su heroísmo, recuperaron sus dos votos anfictiónicos, previsiblemente ya en 279/8. Por consiguiente, entre 278 y 264 los hieromnemones focidios fueron dos como había sido tradicionalmente y procederían quizá de la zona controlada por los etolios³⁸. Después, entre 264 y 261, los votos focidios ascendieron a tres, mientras que el voto de la Lócride Epicnemidia desapareció, por lo que quizás los focidios se anexionaron esta región locria. Hacia 261/60, los votos focidios se redujeron de nuevo a dos, lo que puede significar que los etolios englobaron la Lócride Epicnemidia en su estado federal y, cuando los focidios vuelven a aparecer en el registro delfio, hacia 244, poseen un solo voto. El otro voto pasaría a los etolios que lo debieron tomar hacia 259/8 cuando su representación ascendió de siete a nueve. Este nuevo voto etolio, previsiblemente tomado de los focidios, vendría a probar que entre 259 y 238 una parte de la Fócide fue anexionada por los etolios³⁹. Es decir, entre 301 y 292 los etolios ocuparon la parte occidental de la Fócide, que habría mantenido alguna entidad política hasta que, hacia 259, esta zona fue directamente absorbida e incorporada a la confederación etolia. Desde 240/39 o 239/8 el último voto focidio desapareció, pero quizá no debamos ver ello la anexión completa de la región como se ha supuesto⁴⁰. Si en 224 los focidios figuraban

³⁶ McNerney, 1999: 242.

³⁷ Grainger, 1999: 100-108.

³⁸ Cf. Flacelière, 1937: 179-418; Scholten, 2000: 235-253 y Sanchez, 2001: 287-301 para la evolución de los votos anfictiónicos en el siglo III.

³⁹ McNerney, 2015: 220.

⁴⁰ Grainger, 1999: 131; Scholten, 2000: 84, 154; McNerney, 1999: 245-246; 2015: 220.

entre los miembros de la Liga helénica creada por Antígono III Dosón,⁴¹ tendríamos que pensar que la confederación focidia habría sido previamente disuelta por los etolios hacia 240-239 y fue de nuevo restaurada. Quizás sea mejor opción pensar que, a pesar de que todo el sur de la región estaba sometido a los etolios, los focidios habrían mantenido su estado federal⁴². De este modo, parte de la Fócide habría sido ocupada por los etolios e incluida en su propia confederación y otra parte habría mantenido su estructura federal, pero, al ser contraria a los etolios, habría perdido su último voto en la anficiónía. Antígono derrotó a los etolios en 228 y esto pudo dar lugar a que los focidios recuperaran parte del territorio que habían perdido a manos etolias⁴³. De hecho, entre los años 228 a 224, Polibio (4.25.2) dice que los etolios habían efectuado una campaña contra Ambriso y Dáulide en un intento posiblemente de volver a retomar el control de esta zona⁴⁴. En los años siguientes, concretamente en 219, conocemos que se establecieron guarniciones macedonias en Elatea, Lilea, Anticira y Panopeo⁴⁵, mientras que Delfos y puede que el lado occidental del Parnaso permanecerían bajo control etolio⁴⁶. En estas fechas, Filipo planeó una intervención en la Fócide previsiblemente contra los etolios cuyos detalles son desconocidos⁴⁷ y en 217, los macedonios abortaron un complot etolio para ocupar la acrópolis de Panopeo⁴⁸. En definitiva, no podemos asegurar si en algún momento los etolios llegaron a conquistar toda la región, pero sí parece que llegaron a ocupar parte de ella⁴⁹. A pesar de todas estas vicisitudes, el estado federal focidio continuó existiendo a lo largo del siglo III.

Es posible que la reestructuración del colegio de los focarcos responda a esta confederación disminuida del siglo III tras la amputación etolia de parte de su territorio. El nuevo nombre supondría una suerte de reafirmación étnica y la reducción del número de magistrados correspondería también a su contracción territorial. El origen de los focarcos conocidos reflejaría precisamente esta confederación recortada. Así, los tres focarcos de los que

⁴¹ Polyb. 4.9.4, 15.1-2, 25.2; Scholten, 2000: 175. Se trataba de una alianza general en la que sus miembros estaban inscritos (Polyb. 4.9.2) y que todavía se conservaba al inicio de la Guerra social en 221/0 (Polyb.15.1-2).

⁴² McInerney, 1999: 243.

⁴³ Scholten, 2000: 175.

⁴⁴ McInerney, 1999: 247; Scholten, 2000: 290.

⁴⁵ McInerney, 1999: 247.

⁴⁶ McInerney, 1999: 247.

⁴⁷ Grainger, 1999: 287.

⁴⁸ Polyb. 5.96.4-8.

⁴⁹ McInerney, 1999: 245.

sabemos su procedencia venían de Titorea, Elatea y Fanoteo, ciudades todas ellas situadas en el valle del Cefiso y no hay presencia de ninguna polis del occidente focidio. Así, Titorea estaba ubicada enfrente de Elatea, en el banco derecho del Cefiso y Fanoteo se hallaba muy próxima a la frontera beocia, en la zona de Queronea.

El colegio de los tres focarcos disponía, como anteriormente los arcontes, de un secretario que les asistía y, de esta manera, un decreto de proxenia de la segunda mitad del siglo III (*IG IX 1, 99*, lin. 4-5) menciona al *grammateus* Antíloco de Fanoteo. Como en el mismo decreto uno de los focarcos, Eudromo, procede también de la misma ciudad, podemos apuntar la emergencia de esta polis, estratégicamente situada en el camino que llevaba del valle del Cefiso a Beocia y Calcis, que alojaba una guarnición macedonia y que sufrió un intento de ocupación por parte de los etolios. En la documentación epigráfica se recoge la existencia de otro colegio de magistrados federales, los *artisteres*,⁵⁰ que son los que se encargaban de erigir las estelas que daban cuenta de los decretos de la confederación. El decreto federal en favor del festival de Artemis Leukophryene de Magnesia del Meandro (*IMagnesia, 34*, lin. 33-34) nos revela la presencia de otro colegio de magistrados principales, los *nomographoi*, que se cuidaban de que la legislación que se propusiera no atentara contra la ya establecida y de registrar las leyes federales. En el decreto antedicho los *nomographoi* se ocupan de añadir las previsiones del decreto a las leyes federales, en lo que se debía poner especial cuidado ya que en este caso y es lo que justifica su intervención, se legisla en el ámbito religioso⁵¹.

Un epígrafe de fecha controvertida (*IG IX 1, 98*), pero que quizás podamos datar después de 196⁵², en la primera parte del siglo II, recoge un tratado entre las confederaciones beocia y focidia. El juramento sobre las cláusulas de este tratado será tomado, cada año y una vez que hayan sido elegidos en el cargo, por los magistrados federales y de las ciudades de ambas partes (lin. 9-10: ὁμνύειν δὲ τὰ [ἀμφοτέρων ἀρ]/[χεῖα τὰ τε κοι]νὰ καὶ τὰ κατὰ πόλεις). Los magistrados beocios harán el juramento en Onquesto y los focidios en Elatea en presencia de los magistrados de la otra confederación. De este modo, los estrategos federales focidios recibirán en Onquesto el juramento

⁵⁰ *IG IX 1, 97*, lin. 22; 101, lin. 9.

⁵¹ *IMagnesia 34*, lin. 33-34: καταχωρίζει δὲ/ τοὺς νομογράφους κα[ὶ] ἐν τοὺς νόμους [τ]ὸ ψάφισμα τοῦτο.

⁵² Para una discusión sobre su fecha, que oscila entre 300 y 189, puede consultarse Roesch, 1982: 359-361. En opinión, la datación puede corresponder a la primera mitad del siglo II.

de los beotarcos y los beotarcos recibirán en Elatea el juramento de los estrategos federales y de los magistrados de las ciudades (lin. 12-14: ἐξορκιζέτωσαν δὲ τοὺς μὲν βοιωτάρχ[ας οἱ τῶν]/ [Φωκέων κο]ινοὶ στρατηγοί, τοὺς δὲ στρατηγοὺς καὶ τὰ κατὰ π[όλεις]/ [ἀρχεῖα οἱ] βοιωτάρχαι· τὸ δὲ ὄρκιον ἑκάτεροι παρεχόντων). Es decir, a diferencia de los decretos del siglo III considerados anteriormente, el colegio de los focarcos ha sido sustituido por un colegio formado por varios estrategos que conforman ahora los magistrados principales de la confederación focidia.

El acuerdo de *sympoliteia* entre las ciudades focidias de Medeón y Estirís, *IG IX*, 1, 32, lin. 2-3, que fechamos poco después del año 190, viene datado por el estratego de los focidios, Zeuxis, sin que mencione el subétnico políado⁵³. Es evidente que dicho convenio cuenta con el acuerdo de la confederación focidia, ejemplificado no sólo porque el estratego federal encabeza el epígrafe, sino también porque se eleva una estela que lo recoge en el santuario federal de Atenea Cranea en Elatea⁵⁴. En este mismo sentido, quien custodia una copia, Trasón de Lilea⁵⁵, pertenece a una ciudad distinta de las que son objeto del convenio y, del mismo modo, los tres testigos que lo suscriben proceden de ciudades diferentes a Medeón y Estirís: Trasón de Elatea, Eupalidas de Lilea y Timócrates de Titorea⁵⁶.

Dos inscripciones referidas a sendos pagos de la ciudad focidia de Drimea a la confederación de los eteos de la primera mitad del siglo II, vienen datadas, además de los magistrados de los eteos, por el estratego de los focidios. Así, en *IG IX* 1, 227, lin. 6-7, se menciona al estratego de los focidios, Cafias de Fanoteo y en *IG IX* 1, 230, lin. 5-7, el estratego de los focidios es Calícrates de Elatea⁵⁷. Ambos epígrafes volverían también a documentar la importancia de estas dos últimas ciudades en el conjunto de la Fócide.

Finalmente las actas de manumisión mencionan también al estratego federal epónimo. Así, dos inscripciones de principios del siglo II, procedentes de Titorea (*IG IX*, 1, 190 y 191), vienen datadas, además del arconte políado,

⁵³ *IG IX*, 1, 32, lin. 2-3: στραταγέοντος/ τ]ῶν Φωκέων Ζευξίου.

⁵⁴ *IG IX*, 1, 32, lin. 65-68.

⁵⁵ *IG IX*, 1, 32, lin. 68-71.

⁵⁶ *IG IX*, 1, 32, lin. 71-76.

⁵⁷ *IG IX*, 1, 227, lin. 6-7: τῶν δὲ Φωκέων στραταγέον/[τ]ος Κάφιος Φανοτέος. *IG IX*, 1, 230, lin. 5-7: τῶν δὲ Φωκ/έων στραταγέοντος Καλλικράτεος Ἐλ/[α]τ[έ]ος.

por el estratego de los focidios, Calícrates de Titronio en el primer documento y Epínico de Lilea en el segundo caso⁵⁸.

En definitiva, como revela la documentación epigráfica, en la primera mitad del siglo II, el colegio de los tres focarcos parece haber sido sustituido por los estrategos federales. Esto es, la principal magistratura federal focidia volvió a cambiar de denominación. En la práctica totalidad de los decretos se menciona un único estratego que ejerce la función del eponimato. Sin embargo, en el tratado de alianza entre beocios y focidios se recoge la existencia de varios estrategos (*IG IX 1, 98* lin. 13: κοῖνοι στρατηγοί y también en lin. 19). A partir de aquí caben dos hipótesis. O bien al principio del siglo II esta magistratura era colectiva y posteriormente se redujo a un único magistrado, quizás por influencia etolia, o bien el colegio de estrategos estuvo siempre compuesto por varios estrategos, uno de los cuales ejercía la presidencia y las funciones de epónimo y en consecuencia databa los decretos. Quizás, teniendo en cuenta la historia institucional focidia, sea mejor esta última hipótesis. Además del papel de arbitraje entre las diferentes ciudades que forman el *koinon* y, como se desprende de su nombre, el estratego o los estrategos tendrían el mando de las fuerzas federales, pero, sobre todo y una vez más, este cambio institucional puede reflejar las vicisitudes históricas por las que atraviesa la región en este período de la primera mitad del siglo II.

Como aliados, y ocupados por guarniciones macedonias⁵⁹, los focidios se mantuvieron al lado de los macedonios durante la Segunda Guerra macedónica (Livio, 34.32.8) y, en consecuencia, el cónsul Otilio sometió y arrasó Anticira (Paus. 7.7.9). El nuevo cónsul Flaminio llevó a cabo una campaña contra la Fócide en los años 198 a 196 en el curso de la cual los romanos tomaron Fanoteo, Anticira, Ambriso, Yámpolis, Dáulide y otros lugares fortificados (Livio 32.18.4-8) y asediaron Elatea que servía de base de operaciones a Filipo y que cayó finalmente⁶⁰, de manera que toda la Fócide fue ocupada (Livio 32.21.7). Elatea se convirtió entonces en centro militar romano (Polyb. 18.43.1, 8, 45.7).

A pesar de la ocupación macedonia previa, la confederación focidia habría seguido funcionando en el momento en que Flaminio emprendió su campaña contra la región. Tras la guerra y la victoria romana, la declaración de

⁵⁸ *IG IX, 1, 190*, lin. 1-2: στρατηγοῦντος τῶν Φωκέων Καλλι-/κράτους τοῦ Κριτοδάμου Τιθρωνίου. *IG IX, 1, 191*, lin. 2-3: στραταγέοντος δ[ὲ τῶν Φω]-/κέ<ων> Ἐπι<ν>ί<κ>ου τοῦ Νικάρχ<ο>υ Λιλα<ι>έο[ς].

⁵⁹ *Ap. Mac.1*; Livio, 32.36.9.

⁶⁰ Livio, 32.18.9, 19.1, 24.1-7; McInerney, 1999: 249; Grainger, 1999: 384, 410.

libertad de los griegos por Flaminio en el otoño de 196 incluyó también a los focidios⁶¹, pero, sin embargo, fueron luego entregados a los etolios junto a los locrios y anexionados a la confederación etolia (Livio 33.34.8)⁶². Es posible que esto supusiera efectivamente la disolución de la confederación. En los años siguientes, en la guerra contra Nabis, concretamente en 195, Flaminio y sus tropas invernaron en Elatea⁶³.

Durante la Guerra entre Roma y Antíoco III, los etolios y con ellos los focidios estuvieron del lado del rey y el Seléucida empleó la Fócide como lugar de paso para sus tropas en el año 192⁶⁴ hasta que la región fue reducida nuevamente por los romanos, tras la batalla de las Termópilas. A partir del 191 las tropas romanas se estacionan en la Fócide y parte de su población tuvo que huir⁶⁵. En el invierno de 191/0 el cónsul Manio Acilio Glabrión expulsó a los etolios de Delfos, expulsión que sería confirmada después, en 189, por el pretor Espurio Postumio Albino y en 188 por el cónsul Livio Salinator⁶⁶. Es posible que el final de la presencia etolia en Delfos y la derrota etolia en la Guerra de Antíoco, permitiera no sólo que los focidios se liberaran sino también la reconstrucción de una nueva confederación⁶⁷. Finalmente, en 170/69, el rey Átalo II pasa el invierno estacionado en Elatea en la campaña previa a la batalla de Pidna⁶⁸.

Décadas después, los focidios parecen haber colaborado con los aqueos en su guerra contra Roma. De hecho, las tropas aqueas al mando de su estratego Critolao fueron aceptadas en Elatea y una guarnición de hoplitas arcadios quedó en la ciudad. Sólo tras la derrota aquea en Escarfea, los focidios ordenaron a los arcadios que se marcharan de Elatea⁶⁹. Tras la guerra y junto a aqueos y beocios, la confederación focidia fue disuelta en 146 por el cónsul Lucio Mummio (Paus. 7.16.9).

En definitiva, a pesar de la constante amenaza de etolios, macedonios y romanos, la confederación focidia continuó existiendo en la primera mitad del

⁶¹ Livio, 32.32.5-6; 33.34.8-9; Plu. *Flam.* 10.4; Zachos, 2013: 100-108.

⁶² McInerney, 1999: 249; Grainger, 1999: 408, 415.

⁶³ Livio, 32.32.1, 39.1, 3-4; 33.1.1; Grainger, 1999: 461.

⁶⁴ Livio, 35.46.3; 36.11.5, 12, 11.

⁶⁵ Livio, 36.20.1, 35.6. Un inscripción procedente de Estinfalo (*SEG* 25.445) y datada durante la ocupación romana de la Fócide menciona a los elateos expulsados de su polis.

⁶⁶ Daux, 1936: 213-233.

⁶⁷ Grainger, 1999: 500.

⁶⁸ Polyb. 27.17; McInerney, 1999: 254.

⁶⁹ Paus. 7.15.5.

siglo II y no de una manera tenue como se ha supuesto⁷⁰ y Elatea seguía siendo todavía su ciudad principal. A esta confederación del siglo II, que quizás fue reconstruida hacia 190, puede corresponder el colegio de estrategos y si fechamos el tratado de alianza con los beocios en el primer cuarto del siglo II⁷¹, los estrategos pudieron estar implantados antes del año 178⁷². Los estrategos sustituyeron al anterior colegio de focarcos. El cambio de denominación en el colegio de magistrados federales principales puede obedecer a que, tras la derrota etolia en la Guerra de Antíoco, la confederación focidia pudo incluir toda la región. Como muestra en el decreto federal *IG IX*, 1, 91, fechado en el paso de los siglos II a I a.C., que menciona [τὸ κοι]νὸν τῶν Φωκέων (lin. 1), la confederación se reconstruyó después del 146, continuó existiendo en época romana y es precisamente la que conocerá Pausanias.

Más allá del colegio de los magistrados principales y de algunos otros que han dejado vestigio epigráfico, el resto de la estructura institucional de la confederación focidia a lo largo de este período apenas es conocido, especialmente en lo que se refiere a la asamblea y a la posible existencia de un consejo federal.

Antes del 346, la confederación se había dotado de una asamblea panfocidia que dirigía la política exterior, la guerra y la paz, y entendía también de otras cuestiones políticas generales. Al menos los estrategos, y posiblemente también otros magistrados, eran elegidos por esta asamblea cuya composición y frecuencia de sus reuniones nos son desconocidas⁷³. Dicha asamblea no sólo elegía a los estrategos sino que también podía destituirlos y nombrar otros en su lugar como el caso de Faleco, el estratego federal que es destituido en 347 y para sustituirle, probablemente también al resto de sus colegas, se nombran tres estrategos⁷⁴. Además de las competencias en política exterior sólo a partir del siglo III conocemos otras competencias federales como la concesión de proxenías de ámbito federal⁷⁵.

⁷⁰ McInerney, 1999: 251, 252; 2015: 220. El tratado de delimitación de fronteras entre Ambriso y Delfos, *FD III* 2, 136, que se negocia sin intervención federal y que se ha argumentado en favor de la debilidad de la confederación puede datar en realidad c. 140, un momento en el que el estado federal focidio no existía.

⁷¹ McInerney, 1999: 252-253; Grainger, 1999: 461-462.

⁷² *Contra* McInerney, 1999: 255.

⁷³ Diod.16.27.2.

⁷⁴ Diod. 16.56.3-57.4; Buckler, 1989: 119.

⁷⁵ Así, por ejemplo, *IG IX*, 1, 99, de mediados del siglo III a.C.: ἀγαθαῖ τύχαι. Φωκεῖς ἔδωκαν [...] προξενίαν.

En época de Pausanias la asamblea federal focidia era de tipo representativo y a ella cada ciudad focidia enviaba sus delegados y así nos indica este autor (Paus. 10.4.1) que Fanoteo/Panopeo, a pesar de carecer de edificios públicos, enviaba sus *synedroi* al *syllogos* que se reunía en el Focicón (ἐς τὸν σύλλογον συνέδρους καὶ οὗτοι πέμπουσι τὸν Φωκικόν). Precisamente en el Focicón, en un gran edificio rectangular, se congregaban los focidios de cada ciudad (Paus. 10.5.1: ἐς ὃ ἀπὸ ἐκάστης πόλεως συνίασιν οἱ Φωκεῖς) y allí se sentaban en dichas sesiones (Paus. 10.5.2: οἱ συνιόντες τῶν Φωκέων καθέζονται). Del mismo modo que los panopeos, los pocos habitantes de la Ledón romana, unos setenta hombres, tenían derecho, según Pausanias (10.33.1)⁷⁶, a participar en el *syllogos* federal de los focidios (ἐς τὸν Φωκέων σύλλογον κοινόν). Conservamos también otra noticia de Pausanias (10.37.2) referida a los habitantes de Bulis, una ciudad focidia: λέγονται δὲ οἱ Βούλιοι Φιλομήλου καὶ Φωκέων *** σύλλογον τὸν κοινόν. Es decir, los de Bulis se dice de Filomelo y los focidios... la asamblea común. Desgraciadamente el texto se ha perdido pero podría apuntar que un *syllogos* federal existía ya antes del 346. En todo caso, es evidente que la época de Pausanias la asamblea federal era representativa, quizás se denominara *syllogos*, o se denominaran así las reuniones, o bien *synedria*, a las que las *poleis* enviaban sus delegados o *synedroi* en relación a su importancia y contribución a la federación⁷⁷. Larsen (1968: 301-302) consideró que esta asamblea representativa se creó en 190 para sustituir a la antigua asamblea primaria democrática. De hecho, se ha pensado que, aparentemente antes del siglo IV, existiría una asamblea federal primaria de tipo democrático⁷⁸, abierta, por lo tanto a todos los focidios adultos. La presencia, como veremos, de *boulai*, *synedria* y *damoi* poliados en época helenística apuntaría en la dirección de la existencia de una asamblea primaria democrática, pero, sobre la endeble base de Pausanias (10.37.2) no se puede descartar tampoco que fuera siempre representativa. En todo caso, la asamblea representativa como tal sólo está probada con seguridad en época romana.

A lo largo del período helenístico no tenemos atestiguado, en apariencia, ningún nombre concreto para la asamblea federal. En el caso del decreto de *asylia* del santuario de Posidón y Anfitríte en Tenos de la segunda mitad del siglo III la fórmula que se recoge es simplemente δ]εδόχθαι τῶι

⁷⁶ Paus. 10.33.1: ἐς τὸν Φωκέων σύλλογον κοινόν τελεῖν ἤξιωνται καὶ οὗτοι, καθάπερ γε καὶ οἱ Πανοπεῖς.

⁷⁷ Daverio Rocchi, 1993: 403-404; Beck, 1997: 114.

⁷⁸ Dem.19.81; Diod.16.23.4, 27.2 (ἐκκλησία), 32.2, 56.3; Larsen, 1968: 48; Giovannini, 1971: 52; Beck, 1997: 115-116; Oulhen, 2004: 400.

κοινῶι Φωκέων (*IG IX 1, 97*, lin. 3), la misma que aparece en *IG IX,1 101*, de mediados de siglo, δεδόχθαι τῶι κοινῶι Φωκέων (lin. 5), que en el mismo decreto concurre con ἔδο[ξε τῶι κοινῶι (lin. 2). En el caso de las poleis focidias la asamblea políada es denominada *damos* como, por ejemplo, en Yámpolis y Elatea⁷⁹. En definitiva, debemos suponer que indudablemente existió un órgano colectivo en la confederación focidia de época helenística que pudo denominarse simplemente *koinon* y que sería o bien una asamblea representativa o bien una primaria.

En todo caso, resulta claro del relato de Pausanias que en su época Elatea había dejado de ser la capital federal y que la sede de las instituciones federales se encontraba en el Focicón. Con bastante seguridad este desplazamiento tuvo lugar después del 146, ya que con anterioridad a esta fecha la capital estaba fijada con seguridad en Elatea. Quizá con motivo de este traslado y la adecuación del Focicón para las reuniones federales se pudo establecer una asamblea representativa.

Esto nos lleva a otros de los problemas principales de las instituciones federales. En realidad y en ningún momento de la historia federal, arcaica, clásica, helenística o romana, tenemos atestiguada una *boule* o *synedrion* federal⁸⁰. Eso ha llevado a suponer que la confederación focidia, como un estado supuestamente pequeño, no necesitaría de un órgano probulético de la asamblea que llevara la administración cotidiana de los asuntos comunes y, por lo tanto, la estructura federal vendría marcada por una organización bastante simple vertebrada por una asamblea y un fuerte poder ejecutivo. En este sentido, los estrategos, desempeñarían en exclusiva las funciones probuléticas, convocarían a la asamblea y elaborarían el orden del día y los proyectos que se iban a someter a su consideración. Caben, sin embargo, otras interpretaciones. En época helenística conocemos de la existencia de *buleutas* en Elatea y de un bularco, presumiblemente un presidente de una *boule* o *synedrion* en Dáulide (*IG IX 1, 64*), lo que nos devolvería la existencia de *boulai* locales en este período. Asimismo, como veremos más adelante, tenemos documentados *synedroi* y *synedria* en varias poleis. Quizás una asamblea representativa no necesitara un consejo probulético o quizás, por similitud organizativa, la confederación pudo disponer también de un consejo restringido. En el estado actual de nuestro conocimiento no hay forma de asegurarlo.

⁷⁹ *IG IX 1, 115* (Elatea); *BCH 1913, 444-445* (Yámpolis).

⁸⁰ Beck, 1997: 107.

Los estrategos de la Tercera Guerra sagrada parecen haber controlado un tesoro federal y haber exigido incluso impuestos a algunas ciudades como Delfos (Diod. 16.28.2) y, luego del 346, tenemos constatado un tesorero federal. Quizá podamos suponer que un tesorero o tesoreros y una hacienda federal continuó existiendo a los largo del período helenístico.

En el tratado con los beocios figuran junto a los generales de los focidios los magistrados políados (*IG IX 1*, 98, lin. 9-10). Esta noticia nos habla en favor de la pujanza de las poleis focidias del período que en buena medida se habrían recuperado de la destrucción ocasionada por la desastrosa paz del 346. Ciertamente no es fácil conocer las ciudades que fueron reconstruidas en 339/8 de las aproximadamente veintinueve que existían previamente⁸¹. Sabemos que algunas poleis no fueron restablecidas y que otras fueron anexionadas por sus vecinas. Parapotamos, Pedieis y Tráquis no parecen haber sido restauradas tras el 346. En el caso de Equedamia, una polis no localizada, sus habitantes se mudaron a Titronio (*SGDI* 1983), y varias más pudieron haber desaparecido como tales al menos en el siglo II como Fligonio ante Ambroso (*FD III 2*, 136; *Syll*³ 615) y Medeón ante Estirís (*IG IX 1*, 32). Troena fue anexionada por Dáulide y Eroco por Lilea⁸². Con todo, la mayor parte de las ciudades focidias fueron reconstruidas y Plutarco (*Ar.* 50.5) refiere que en el siglo III existían muchas ciudades fortificadas en Fócide y los testimonios de diferentes autores mencionan guarniciones⁸³, fortificaciones y asedios de diferentes ciudades focidias como Elatea⁸⁴, Ambroso⁸⁵, Fanoteo, Anticira, Yámpolis, Dáulide⁸⁶ o Titorea⁸⁷. Neón, refundada como Titorea (Paus.10.33.9), y Elatea (Aeschin. 3.140; Dem.6.15) pueden servir como ejemplo de recuperación. Anficea (Hdt. 8.33) cambió también su nombre tras el diecismo de 346 por el de Anficlea.

Gracias a la documentación epigráfica, especialmente los decretos de proxenia políados, a las actas de manumisión o a las dedicatorias de particulares a determinadas divinidades, conocemos la organización interna de

⁸¹ Cf. Oulhen, 2004: 399-430: Abas, Eolidas, Ambroso, Anficea, Anticira, Bulis, Caradra, Dáulide, Delfos, Drimea, Equedamia, Elatea, Eroco, Estirís, Fligonio, Yámpolis, Cirra, Ledón, Lilea, Medeón, Neón (=Titorea), Parapotamos, Pedieis, Panopeo, ¿Po---?, Titronio, Traquis, Tritis, y Tronis.

⁸² Cf. Oulhen, 2004.

⁸³ Ap. *Mac.* 1; Livio, 32.36.9; Plu. *Flam.* 10.4.

⁸⁴ Paus. 1.20.6; Livio, 32.18.9, 19.1, 24.1-7.

⁸⁵ Paus. 4.31.6.

⁸⁶ Livio, 32.18.4-8.

⁸⁷ Plu. *Sil.* 15.4.

las poleis focidias, esto es, su *patrios* o *idia politeia* a las que se superponía la *sympoliteia* federal. El arconte, como magistrado principal epónimo⁸⁸, está atestiguado a mediados del siglo III en Elatea, Ambroso, Dáulide y Estirís, en la primera mitad del siglo II o en el siglo II en Yámpolis y en Anticira⁸⁹. En Titorea dos inscripciones de comienzos del siglo II d.C. atestiguan también la presencia del arconte epónimo (*IG IX 1, 190, lin. 2-3; IG IX 1, 191 lin. 1-2*). Al menos en el primer caso el documento viene datado en el segundo arcontado de Aristón, por lo que en esta polis y en este período cabía la reelección en el arcontado. Es posible que esto fuera la norma en otras poleis focidias pero la parquedad de la documentación nos impide afirmarlo. Asimismo, en algún momento en Dáulide hubo varios arcontes epónimos, como en el decreto de proxenia *IG IX 1, 33* en el que en las dos últimas líneas (9-10) se recogen al menos tres de ellos, Daminas, Cleomedonte y un tercero cuyo nombre se ha perdido. Quizás se pueda pensar que más que un arconte epónimo en las ciudades focidias pudo existir un colegio de arcontes con uno de ellos epónimo y que, al menos en algunas poleis y en determinados momentos, cabría la reelección.

Conocemos a unos endicos en Dáulide, οἱ ἐγδικοί τῆς Δαυλιέων πόλεως (*IG IX 1, 61, lin. 7*), aunque se desconoce su función, quizás relacionada con la delimitación de fronteras. En Dáulide, en *IG IX, 1, 64* se menciona otro magistrado, el bularco Calicles, que era posiblemente el presidente del consejo de la ciudad y en Elatea en *IG IX 1, 115*, se refieren los buleutas, es decir, los miembros de la *boule* políada. La asamblea, con el nombre de *damos*, está atestiguada en Yámpolis, en *BCH 1913, 444-5*, como δάμος τῶν Ὑαμπολίων y en Elatea, *IG IX 1, 109: ὁ δᾶμος Ἐλατέων*. Todavía en el año 51/0 un decreto atestigua ὁ δᾶμος Ἐλατέων (*IG IX 1, 143, lin. 1*). El secretario del *synedrion* políado está atestiguado en Elatea a mediados del siglo III (*IG IX 1, 102, lin. 2-3*) y también los *synedroi* o consejeros junto con el *damos* o asamblea (*IG IX 1, 109, lin. 1-2, 2-6, 7, 10, 17, 18*); y en el siglo II asimismo el secretario del *synedrion* y los sinedrios⁹⁰. El segundo en la jerarquía en Anticira, al menos por lo que a los decretos de proxenia se refiere, es el secretario (*grammateus*)

⁸⁸ *IG IX 1, 12* (Ambroso); *IG IX 1, 63-66* (Dáulide); Yámpolis (*IG IX 1, 86*); *IG IX 1, 39* (Estirís).

⁸⁹ Elatea: *IG IX 1, 102, lin. 1-2*. Ambroso: *IG IX 1, 12, ἀρχων ἐν Ἀμβρόσσῳι*. Dáulide: *IG IX, 1, 51, 63-66, ἀρχων ἐν Δαυλία*. Estirís: *IG IX 1, 34, lin. 1; 36, lin. 1, ἀρχων ἐν Στείρει* y *IG IX, 1, 39: ἀρχοντος ἐν Στείρει Φίλωνος τοῦ Φιλοκράτου[ς]*. Yámpolis: *IG IX, 1, 86, [ἀρχων]τος ἐν Ὑαμπόλι*. Anticira: *IG IX 1, 1, lin. 2-3; IG IX 1, 2 lin. 1; IG IX 1, 3 lin.2; IG IX 1, 4, lin 2*.

⁹⁰ *IG IX 1, 120, lin. 2-3; IG IX 1, 122, lin. 1-2; IG IX 1, 124 lin. 1-3; IG IX 1, 1, lin. 2-3; IG IX 1, 126, lin. 1-2; IG IX 1, 127 lin. 1-2*.

del *synedrion*, lo que atestigua suficientemente la existencia de un consejo poliado en esta ciudad que recibe el nombre de *synedrion* (IG IX 1, 1, lin. 2; IG IX 1, 2 lin. 1; IG IX 1, 3 lin.2-3. En esta última polis el *synedrion* parece haber pasado a llamarse *boule* al menos en el siglo I d.C. (vid. IG IX 1, 5, lin. 1). En Dáulide (IG IX 1, 63, lin. 3-4) está constatado también un bularco o presidente de la *boule* políada.

Entre las funciones de la polis estaba la concesión de las proxenías políadas y los privilegios que éstas conllevaban: *asylia*, *asphaleia*, *prodikia*, posesión de tierras y casas, *isopoliteia* o ciudadanía y *ateleia* o exención de impuestos, lo que habla también en favor de la existencia de impuestos y de una tesorería políadas.

Tenemos constancia una vigorosa actividad políada a los largo del siglo III y de la primera parte del II, como, por ejemplo, los acuerdos de delimitación de fronteras de los que conocemos cuatro. De este modo, entre Panopeo y Estirís, del siglo III⁹¹, si bien en este caso es la confederación beocia la que actúa como árbitro; entre Delfos y Fligonio-Ambroso, de 140 a.C., (FD III 2, 136) y entre Delfos y Anticira (FD III 4, 296). Una nueva disputa fronteriza entre Delfos y Ambroso fue zanjada por la decisión del legado romano Avidio Nigro, (FD III 4, 291), en una fecha tan tardía como ca. 110-125 d.C.

Sabemos también de dos tratados de *sympoliteia* local entre los estados miembros de la Confederación. En primer lugar un convenio firmado por Medeón y Estirís (IG IX 1.32, *Syll*³ 647) que se fecha en el siglo II⁹². Dicho convenio incluía los santuarios, la polis, el territorio, los puertos e indica que los todos los medeonitas serán estireos en condiciones de igualdad y tendrán asambleas y magistrados comunes en unión de la polis de los estireos y juzgarán en la polis (lin.10-19). Se establecerá un hierotamia entre los medeonitas que oficiará los sacrificios según la ley de la ciudad (de Medeón) y juzgará junto a los arcontes –magistrados- de Estirís y podrá votar (lin.20-34). La administración de los santuarios de Medeón se llevará según las leyes de Medeón y el territorio será común. Si bien se mantiene el *politeuma* o cuerpo cívico de los medeonitas, al menos a efectos electorales, Estirís conforma la parte principal del convenio⁹³. Medeón no fue, sin embargo, abandonada y pudo mantener alguna entidad jurídica subordinada ciertamente a Estirís. Otra

⁹¹ Rousset, 1992: 201-215.

⁹² Larsen, 1968, 300-302; McInerney, 1999: 253; Pascual, 2007: 181-182.

⁹³ *Contra* J. McInerney, 1999, 215.

sympoliteia debió existir entre Fligonio y Ambriso puesto que el tratado de límites con Delfos (c.140) delimita el territorio de Delfos y el territorio conjunto de ambas poleis focidias sin que se pueda pensar en una fusión territorial completa⁹⁴.

En definitiva, como podemos apreciar, a pesar de las guerras, ocupaciones y desastres a los que tuvieron que hacer frente a lo largo de dos siglos de su historia, entre 346 y 146, los focidios se mantuvieron apegados con notable resistencia a su estado federal, que da la impresión de haber dispuesto de un cuadro institucional bastante desarrollado, y a su estructura políada, dando así un destacable ejemplo de pervivencia y adaptabilidad de los elementos principales que caracterizan la vida y la civilización griegas.

BIBLIOGRAFÍA

- Badian, E., 1996: "Antigonos Doson", *NPauily* 1, 755.
- Beck, H., 1997: *Polis und Koinon. Untersuchungen zur Geschichte und Struktur der griechischen Bundesstaaten im 4. Jahrhundert v. Chr.*, Stuttgart.
- Bourguet, E., 1905: *L'Administration financière du sanctuaire pythique au IVe siècle avant J.-C.*, Paris.
- Bousquet J., 1988: "Etat des travaux sur les *comptes* du IVe siècle: l'amende des Phocidiens", en Knoepfler, D. (ed.): *Comptes et inventaires dans la Cité grecque*, Nêuchatel-Ginebra, 83-89.
- Buckler, J., 1989: *Philip II and the Sacred War*, *Mnemosyne* Suppl. 109, Leiden, New York, Copenhagen y Colonia.
- Cabanes, P., 1976: *L'Epire, de la mort de Pyrrhos à la conquête romaine: 272-167 av. J.C.*, Presses Univ. Franche-Comté, Besançon.
- Dassios, P., 1992: "Συμβολή στην τοπογραφία της αρχαίας Φωκίδας", *Phokika Chronika* 4: 18-97.
- Daux, G., 1936: *Delphes au IIe et au Ier siecle av. J.C. depuis l'abaissement de l'Etoile jusqu'a la paix romaine 191-31 av. J.C.*, BEFAR 140, Athènes.
- Daviero-Rocchi, G. 1994: "Strutture urbane e centralismo politico nel *koinon* focese", en Aigner Foresti L. et alii (eds.): *Federazioni e federalismo nell'Europa antica*, Bergamo 21-25 Settembre 1992, Milano, 181-194.

⁹⁴ Rousset, 1994: 113; 1996: 46-47; 2002: 155-160.

- Daviero-Rocchi, G., 1993: "Insediamento coloniale e presidio militare alla frontiera focese-beotica", *Tyche* 8, 1-8.
- Ellinger, P., 1993: *La Légende nationale phocidienne: Artemis, les situations extrêmes et les récits de guerre d'aneantissement*, BCH suppl. 27. Athènes.
- Errington, R.M., 2008: *A History of the Hellenistic World 323-30 BC*. Malden, MA y Oxford.
- Flacelière, R., 1937: *Les Aitoliens à Delphes*, Paris.
- Flacelière, R., 1930: "Les rapports de l'Aitolie et de la Béotie, de 301 a 278 av.J-C.", *BCH* 54, 75-90.
- Fossey, J. M., 1986: *The Ancient Topography of Eastern Phokis*, Amsterdam.
- French, E., Vanderpool, E., 1963: "The Phokikon", *Hesperia* 32, 213-225.
- French, E., 1984: "New Finds at the Phokikon", en *Studies presented to Sterling Dow on his eightieth birthday* (GRBS suppl. 10), Duke University, Durham, North Carolina, 89-96.
- Giovannini, A., 1971: *Untersuchungen über die Natur und die Anfänge der bundesstaatlichen Sympolitie in Griechenland*, Gottingen.
- Grainger, J.D., 1999: *The League of the Aitolians*, Leiden.
- Hammond, N. G. L., 1967: *Epirus. The Geography, the Ancient Remains, the History and the Topography of Epirus and Adjacent Area*. Oxford.
- Hammond, N. G. L., Walbank, F.W., 1988: *A History of Macedonia, Vol. III: 336-167 B.C.*, Oxford.
- Larsen, J. A.O., 1968: *Greek Federal States: Their Institutions and History*, Oxford.
- Le Bohec, S., 1993: *Antigone Dôsôn, roi de Macédoine*, Nancy.
- McInerney, J., 1997: "The Phokikon and the Hero Archegetes", *Hesperia* 66: 193-207.
- McInerney, J., 1999: *The Folds of Parnassos. Land and Ethnicity in Ancient Phokis*, Texas-Austin.
- McInerney, J., 2015: "Phokis", en Beck H. y Funke P. (eds.): *Federalism in Greek Antiquity*, Cambridge, 199-221.
- Oulhen, J., 2004: "Phokis", en Hansen, M.H. y Nielsen Th.H. (eds.): *An Inventory of Archaic and Classical Poleis*, Oxford, 399-430.

Paris, P., 1892: *Elatée*, BEFAR 60, Athènes.

Pascual, J., 2007: “La sympolitēia griega en las épocas clásica y helenística” *Gerión* 25.1, 167-186.

Pritchett, W. K., 1965: “The Battle of Sellasia in 222 B.C.”, *Studies in Ancient Greek Topography*, part 1, Berkeley-Los Angeles, 59-70.

Rhodes, P. J. Osborne, R., 2003: *Greek Historical Inscriptions 404-323 BC.*, Oxford.

Roesch, P., 1982: *Études béotiennes*, Paris.

Rousset, D., Katzouros, Ph., 1992: “Une délimitation de frontière en Phocide”, *BCH* 116, 201-215.

Sanchez, P., 2001: *L'Amphictionie des Pyles et de Delphes: recherches sur son rôle historique, des origines au IIe siècle de notre ère*, Historia Einzelschriften 148, Stuttgart.

Scherberich, K., 2009: *Koinè symmachia. Untersuchungen zum Hellenbund Antigonos III. Dossou und Philippos V. (224-197 v. Chr.)*, Stuttgart.

Schmitt, H. H., 1969: *Die Verträge der griechisch-römischen Welt von 338 bis 200 v. Chr. (Die Staatsverträge des Altertums III)*, München.

Schober, F., 1924: *Phokis*, Jena.

Scholten, J. B., 2000: *The Politics of Plunder: The Aitolians and Their Koinon in the Early Hellenistic Era, 279-217 BC*. Berkeley-Los Angeles-London.

Tillard, L. B., 1911: “The Fortifications of Phokis”, *BSA* 17, 54-75.

Tod M. N., 1946: *A Selection of Greek Historical Inscriptions to the end of the fifth century B.C.*, Second Edition, Oxford.

Typaldou-Fakiris, C., 2004: *Villes fortifiées de Phocide et la IIIe Guerre Sacrée (356-346 av. J.-C.)*. Aix-en-Provence.

Vollmer, D., 1990: *Symploke. Das Übergreifen der römischen Expansion auf den griechischen Osten (Untersuchungen zur römischen Außenpolitik am Ende des 3. Jhs. v. Chr.)*, Stuttgart.

Zachos, G.A., 2013: *Ελάτεια. Ελληνιστική και Ρωμαϊκή Περίοδος*, Volos.